

//son (Chubut), 07 de Noviembre de 2013

Dictamen Nro. 40/2013 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 33138/2013 -INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO -R/ANT. LIC.PUBL. N° 108/11 CONST. PLAYON DEPORTIVO EN B° 490 SUR RAWSON (EXPTE. N° 3105/11 -SIPy SP/ IPV)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a)Que a fs.170/171 se han expedido los Sres. Asesores Tecnico y Legal - en ese orden - y en razón de sus incumbencias.

*b)Que a fs. 159 se ha expedido la Sub-Comisión Técnica declarando VALIDA la presentación de la Oferta Definitiva y por \$ 660.677.40 de la firma **OCP INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.***

b.1) A su vez, la mentada Sub-Comision ha requerido de la Oferente la aportación del Proyecto Ejecutivo Aprobado por la Municipalidad de RAWSON. Este extremo documental ha de estar cumplimentado , de forma inexcusable, en ocasión previa a la suscripcion del pertinente Contrato de Obra Pública.

b.2)Asimismo he de REQUERIR que se emita un resolutorio del IPVyDU, en la que autorice el cambio de localizacion de la Obra Publica de marras , por las implicancias economicas que ello pueda aparejar en el futuro.

*c) Que a fs. 160 la Comisión Calificadora y de preadjudicación “aconseja en forma unánime preadjudicar la **Licitación Pública N° 108/11** a la oferta presentada por la empresa **O.C.P. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.**” y por su oferta de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISICENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (**\$ 660677.40**). , con valores de ENERO DE 2012.*

d)Que a fojas 165/165 vta. glosa agregado el proyecto de Resolución del Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y adjudica en el mismo sentido que aconsejara la Comisión de preadjudicación.

*He de señalar que en su Artículo 3ero. se imputa contablemente, el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Del mismo modo, he de **REQUERIR** que el proyecto adjunto subsane el error que se ha colado en la mencion al mes base de cálculo de los precios. Donde dice: Diciembre de 2012 , debe decir : **ENERO de 2012**”*

*Por lo demás, NADA MAS , he de observar al presente expediente- a salvo lo señalado en los acápites b.1 , b.2) y d) ult.parte- y he de **PROPICIAR**, que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71-modif. Por Ley V-Nro. 135(Antes Ley4139).*

Así me expido .

Cr. Alejandro CARRASCO

Contador Fiscal

Tribunal de Cuentas